



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre dos de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00274** 00

En atención a lo solicitado por el Dr. JUAN DAVID CORTES RÍOS, apoderado judicial de la parte ejecutante, en relación al retiro de la demanda, se le hace saber que, a través de proveído del 29 de septiembre de 2020, notificado por estados electrónicos Nro. 64 del día 30 de igual mes y año, se rechazó la misma.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-